

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
Demandado: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI
Radicación: **2018-00036-00**
Providencia: Auto Sustanciación.

En el proceso de la referencia, se tiene que con ocasión del requerimiento reiterado a la secuestre MARIANA GILMA HURTADO ORTIZ, mediante auto calendado 08/11/2021¹; en esta oportunidad la mencionada auxiliar de la justicia, mediante mensaje de datos remitido el día 22/11/2021²; allegó en adjunto, memorial rotulado: "**REFERENCIA INFORME ENTREGA DE INMUEBLE**", el cual está alojado en el archivo: -PDF No. 0058 INFORME ENTREGA INMUEBLE POR SECUESTRE -.

Razón por la cual, el Despacho dispone que aquel documento digital, sea puesto en conocimiento de la parte interesada, para los fines pertinentes.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de la parte demandante, el informe presentado por la secuestre MARIANA GILMA HURTADO ORTIZ; para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

¹ PDF No. 0054 AUTO REIT. REQUERIMIENTO A SECUESTRE Y COMISIONA ENTREGA DE INMUEBLE.

² PDF No. 0058 INFORME ENTREGA INMUEBLE POR SECUESTRE.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **232ce2afa2371919d18433462e08dce1a81bb511dbd270e1c2767dc7461f1a67**

Documento generado en 23/11/2021 12:32:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>